



El Nuevo Sistema de Notificación de Enfermedades de la Lista Única de la Organización Mundial de Sanidad Animal

Julio Pinto Cortés
MV. Ph.D, Jefe Adjunto
Departamento de Información Sanitaria
Organización Mundial de Sanidad Animal
[OIE](#)

1. Introducción

La OIE, creada en 1924, actualmente está compuesta por 167 países miembros y tiene como misión principal, velar por la transparencia de la situación sanitaria de las enfermedades animales y las zoonosis a nivel mundial.

El sistema de información sanitaria de la OIE se basa en dos aspectos: un sistema de alerta temprana de acontecimientos epidemiológicos significativos de enfermedades de la lista única de la OIE, que ocurren en países o en zonas y, el otro, que es un sistema de seguimiento regular de dichos acontecimientos. Lo más importante es, no sólo la enfermedad en sí, sino la importancia epidemiológica del acontecimiento.

La OIE, como organización técnica de referencia designada por la Organización Mundial de Comercio, [OMC](#), para las materias de salud animal y zoonosis, decidió, durante la 72ª sesión general de mayo de 2004, suprimir las listas de enfermedades A y B y crear la nueva lista única de la OIE que, por el momento, es la fusión de ambas listas. Los países miembros de la OIE han establecido una serie de criterios y acuerdos que permiten que una enfermedad determinada sea candidata a integrar la lista única de enfermedades. Estos criterios se refieren a su potencial de propagación internacional, a lo que se suman otras condicionantes, tales como su rápida difusión en poblaciones que no han estado nunca en contacto con el agente patógeno en cuestión, o su potencial zoonótico.

Este cambio paradigmático en la salud animal mundial busca, por una parte, mejorar la calidad de la información oficial de las enfermedades de la lista que facilite el control y erradicación de enfermedades animales, sin una jerarquía o importancia, y también responder de mejor forma a las exigencias del comercio internacional de animales y productos de origen animal. En efecto, la OMC en sus medidas sanitarias y fitosanitarias considera a las enfermedades animales como peligros específicos, y otorga a todas ellas el mismo grado o nivel de importancia en relación a los intercambios comerciales de animales o sus productos.

2. El nuevo sistema de notificación de la OIE

Se compone de un sistema de notificación inmediata y de dos informes: uno semestral y uno anual, de aquellas enfermedades no contempladas en la lista única de la OIE, que sean de interés nacional o regional para este organismo, para la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación ([FAO](#)) y para la Organización Mundial de la Salud ([OMS](#)).

Con la aplicación del nuevo sistema desde enero de 2005, todas las enfermedades de la Lista única de enfermedades de la OIE pueden ser notificadas en forma rápida (dentro de 24 horas) a la Oficina Central de la OIE, si se cumplen las condiciones establecidas en el [Código Sanitario para los Animales Terrestres](#) en su capítulo 1.1.2.:

- a) la aparición por primera vez de una enfermedad y/o infección de la Lista única de la OIE en un país, una zona o un compartimento;
- b) la reaparición de una enfermedad y/o infección de la Lista única de la OIE en un país, una zona o un compartimento después de haber declarado que se había extinguido el foco;
- c) la aparición por primera vez de cualquier cepa nueva de un agente patógeno de la Lista única de la OIE en un país, una zona o un compartimento;
- d) el aumento repentino e inesperado de la distribución, la incidencia, la morbilidad o la mortalidad de una enfermedad de la Lista única de la OIE que prevalece en un país, una zona o un compartimento;
- e) cualquier enfermedad emergente con un índice de morbilidad o mortalidad importante, o con posibilidades de ser una zoonosis;
- f) cualquier cambio observado en la epidemiología de una enfermedad de la Lista única de la OIE (cambio de huésped, de patogenicidad o de cepa incluidos), especialmente si puede tener repercusiones zoonóticas;

Estas razones de notificación inmediata reflejan el cambio de enfoque en el nuevo sistema de notificación. Por ejemplo, pensemos que un país "X" tiene fiebre aftosa en forma endémica del serotipo O y, repentinamente, se confirma la aparición por primera vez del serotipo A ó C. Bajo el nuevo sistema de notificación, ese país debiera notificar inmediatamente dentro de 24 horas el acontecimiento basándose en la razón mencionada en el punto (c). Aún más claro es el caso de una enfermedad prevalente que, repentinamente, ve aumentados sus niveles de morbilidad y mortalidad, situación que debe ser notificada en forma inmediata bajo el punto (d). Este es un sistema basado, principalmente, en condiciones epidemiológicas por sobre el nombre de la enfermedad.

Otro de los cambios fundamentales del nuevo sistema es que los países miembros de la OIE deben enviar, obligatoriamente, un informe final para cada notificación inmediata que hayan realizado. Ello es especialmente importante para seguir la evolución de la situación de los eventos notificados y mantener la coherencia con la información que los países deben enviar obligatoriamente mediante el informe semestral para todas las enfermedades de la Lista única de la OIE. Cabe señalar, que en éste los países tienen varias opciones para enviar la información durante el período: puede ser por unidad político-administrativa y cada mes del semestre; por unidad político-administrativa para todo el semestre; para todo el país, por cada mes; o para todo el país, para el semestre.

Ello permitirá vincular la notificación con un sistema de información geográfico para desplegar la información relativa a la localización exacta de los focos (en caso de disponer de las coordenadas geográficas) o bien, identificar las unidades administrativas afectadas.

A partir de enero de 2006 se aplicará un cuestionario anual, de común acuerdo entre la OIE, la FAO y la OMS, relativo a todas aquellas enfermedades de interés compartido para estas organizaciones y que no pertenezcan a la lista de enfermedades de la OIE, también se incluirá información relacionada con el número de casos humanos de un conjunto de enfermedades que son zoonosis. En dicho cuestionario se entregará información adicional como el número de médicos veterinarios que ejercen en el sector público y privado, los acreditados, los técnicos en salud animal y otros datos esenciales sobre las poblaciones animales.

El nuevo sistema de notificación comenzó a regir en enero de 2005 y a partir de junio de este año estará operativa una aplicación del sistema de notificación en línea (versión web) para ser usada por los delegados de los países miembros de la OIE. Esta herramienta mejorará sustancialmente la calidad de la información sanitaria, facilitará la verificación de los datos entregados y permitirá poner a disposición de la comunidad internacional información sanitaria de calidad, en forma oportuna.

3. Conclusiones

- El nuevo sistema de notificación de enfermedades de la OIE comenzó a aplicarse en enero de 2005 y contempla tres componentes básicos: un sistema de notificación inmediata (informes de seguimiento y final), informes semestrales sobre todas las enfermedades de la Lista única y un informe anual relativo a otras enfermedades e información sanitaria general.
- El nuevo sistema es flexible y la calidad de la información dependerá, básicamente, de los sistemas de vigilancia implementados para las enfermedades animales de la Lista única de la OIE.
- El nuevo sistema de notificación contribuirá, en forma más eficiente, al control y erradicación de enfermedades animales a nivel regional y mundial, así como a facilitar el comercio de animales y productos de origen animal.
- Mediante el uso de la tecnología moderna se dispondrá de una aplicación web, accesible a los 167 países miembros de la OIE.
- El nuevo sistema de notificación de la OIE tendrá enormes repercusiones en la adecuación de las listas de enfermedades notificables a nivel de los países miembros de la OIE.